



CONTRATO DE SUMINISTRO ABIERTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON Y SIN CONDUCTOR

Expediente nº: PA 17/22

Procedimiento: Contrato de suministro abierto de alquiler de maquinaria con y sin conductor

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA

Visto el expediente nº PA 17/22 y los pliegos de licitación del contrato para el suministro abierto de alquiler con y sin conductor que presenta las siguientes notas características:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Alquiler de maquinaria con y sin conductor	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 60181000 – Alquiler de camiones con conductor CPV: 34134000 – Camiones con plataforma y camiones basculantes CPV: 43210000 – Maquinaria para el movimiento de tierras	
Valor estimado del contrato Lote 1 + Lote 2: 151.45,64 € LOTE 1: 130.135,64 € LOTE 2: 20.910,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excl.: Lote 1 + Lote 2: 73.672,82 € Lote 1: 63.817,82 € Lote 2: 9.855,00 €	Lote 1 IVA%: 13.401,74 € Lote 2 IVA%: 2.069,55 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido Lote 1 + Lote 2: 89.144,11 € Lote 1: 77.219,56 € Lote 2: 11.924,55 €	
Duración de la ejecución: 1 año	Prórrogas: 1 de 1 año cada una

A la oferta se ha presentado un único licitador:

	Licitador	CIF	Fecha y hora presentación Plataforma
1	GRUATRANS VALLES BERTOMEU, S.L.	B31661754	02-01-2023 09:51 h

Visto que se ha anunciado la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 15 de diciembre de 2022.

De acuerdo con el contenido de Acta y que obra en el expediente asociado, en fecha 17 de enero de 2023 se procede a la apertura del sobre A, relativo a la documentación y



CONTRATO DE SUMINISTRO ABIERTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON Y SIN CONDUCTOR

acreditación de solvencia, declarándose como " ADMITIDO PROVISIONALMENTE " y se le requiere para que en plazo de tres días hábiles subsane la siguiente documentación:

- Deberá presentar el Anexo 1 debidamente cumplimentado conforme modelo del PCAP
- Deberá presentar la relación de servicios o trabajos realizados indicando importe, fecha y destinatario, público o privado de los mismos.

La mercantil Gruatrans Vallés Bertomeu, S.L. procede a subsanar en plazo la documentación del sobre A y en fecha 7 de febrero de 2023 se le declara ADMITIDO y se le notifica vía Plataforma.

En fecha 07 de febrero de 2023 se procede a la apertura del sobre C, que fue objeto de examen y calificación, resultando propuesto como adjudicatario: GRUATRANS VALLES BERTOMEU, S.L. con CIF B31661754, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio y obtener la puntuación más alta.

MOTIVACION

PRIMERO.- De acuerdo con el Apartado 9 del Cuadro de Características del contrato, la asignación de puntos en los criterios de adjudicación en la presente licitación, se realiza, exclusivamente, mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. Dicha fórmula, consiste en un sumatorio de puntos obtenidos, por parciales o secciones, en este caso dos, el precio y un criterio de calidad. La calidad se refiere al tiempo de respuesta máximo desde que se le comunique al adjudicatario los trabajos a realizar o suministros necesarios.

SEGUNDO.- De acuerdo con el contenido del Acta de valoración de las proposiciones presentadas, el licitador presentó la siguiente oferta a valorar según dichos criterios:



CONTRATO DE SUMINISTRO ABIERTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON Y SIN CONDUCTOR

Licitador GRUATRANS VALLES BERTOMEU, S.L.	CRITERIO 1: PRECIO BASE IMPONIBLE SIN IVA	CRITERIO 2: PLAZO DE INICIO/ENTREGA
LOTE 1	62.471,50 €	Plazo inferior a 24 horas
LOTE 2	9.778,00 €	Plazo inferior a 24 horas

A la vista de la valoración de los criterios de adjudicación, se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador GRUATRANS VALLES BERTOMEU, S.L.	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Total Puntuación criterios automáticos
LOTE 1	85	15	100
LOTE 2	85	15	100

En consecuencia, resultó que, la proposición presentada por la empresa GRUATRANS VALLES BERTOMEU, S.L. con CIF B31661754, resulta la mejor oferta relación calidad-precio por obtener la puntuación más alta.

TERCERO.- Habiéndose comunicado dicha circunstancia al licitador les es requerida la documentación pertinente a que se refiere el artículo 150.2 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, reguladora de los contratos del Sector Público. Examinada la documentación presentada por la mercantil GRUATRANS VALLES BERTOMEU, S.L., requerida como licitador que presenta la mejor oferta relación calidad-precio, se comprueba y califica.



CONTRATO DE SUMINISTRO ABIERTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON Y SIN CONDUCTOR

De acuerdo con las facultades estatutarias que tiene conferida la Gerencia en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro abierto de alquiler de maquinaria con y sin conductor, a la oferta presentada por la empresa **GRUATRANS VALLES BERTOMEU, S.L.** con CIF **B31661754**, con domicilio social en la localidad de Teulada, Calle Els Gremis nº 21-23 (CP 03725) de la provincia de Alicante, con las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución.

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria para la formalización del correspondiente contrato que en ningún caso resultará inferior a 15 días.

CUARTO.- La presente Resolución es susceptible de ser impugnada ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en el plazo y con los requisitos previstos en el artículo 44 a 60 de la Ley 9/20178 de 8 de noviembre reguladora de Contratos del Sector Público.

En Teulada a 16 de marzo de 2023

LA GERENTE

Firmado: Eva Serrano Montoya